

Oficina de
Accesibilidad

 obras y
equipamientos | MADRID

MESA DE ACCESIBILIDAD

GT 1: ESTRATEGIA

23 de marzo de 2023

PEAUM



El Plan Estratégico de Accesibilidad Universal para la ciudad de Madrid (PEAUM)

TEMPORALIZACIÓN:

- Adjudicación: 20-12-21
- Inicio del contrato: 24-01-21
- Plazo de desarrollo: 23-10-22 + 1 mes (divulgación)
- Aprobado por Junta de Gobierno: 10-11-22
- Periodo de ejecución: 4 años



OBJETIVO DEL PEAUM:



- Crear la visión y la hoja de ruta a seguir por el Ayuntamiento en materia de accesibilidad para los próximos años, estableciendo las líneas estratégicas que servirán de referencia para el desarrollo de las políticas municipales con un carácter transversal.
- Ser fuente de modernización para conseguir entornos y servicios municipales de mayor calidad para toda la población y acercar los beneficios a todos los vecinos y visitantes.

ESTRUCTURA DEL PEAUM



5 líneas estratégicas

17 objetivos operativos

64 propuestas

ESTRUCTURA DEL PEAUM:

Líneas estratégicas

LE1. Imagen y comunicación

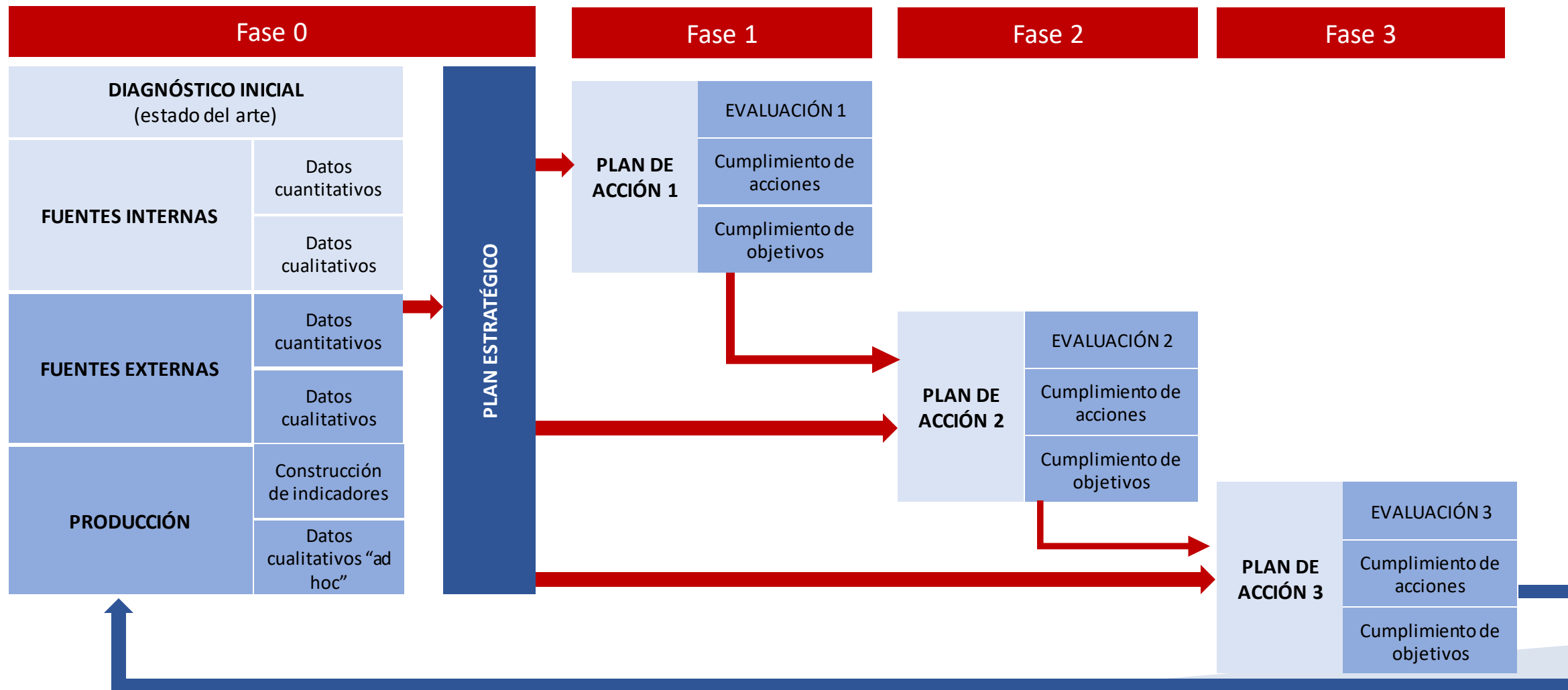
LE2. Inclusión y derechos

LE3. Gestión interna de la AU en el Ayto. de Madrid

LE4. Concienciación y Formación

LE5. Nuevas fronteras e innovación

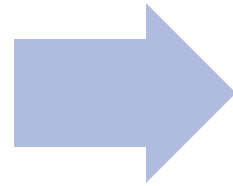
FASES DE DESARROLLO DEL PEAUM



RECONFIGURACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA MESA DE ACCESIBILIDAD:

GT1 ESTRATEGIA

- Objetivo: contribuir al **diseño y desarrollo** del Plan Estratégico de Accesibilidad para la ciudad de Madrid.
- Integrantes:
 - Persona titular de la Oficina de Accesibilidad
 - Coordinador de Distrito
 - Persona titular de la Coordinación General de la Alcaldía
 - Representante del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social
 - Representante del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte
 - Representante de CERMI Comunidad de Madrid
 - Representante de UDP Madrid
 - Un representante técnico de cada grupo político municipal
- Periodicidad: **Mensual**



GT1 ESTRATEGIA

- Objetivo: Contribuir a la **implementación y seguimiento** del PEAUM.
- Integrantes:
 - Persona titular de la Dirección General de Accesibilidad.
 - Personas representantes de las acciones enmarcadas en cada plan de acción derivado del PEAUM.
 - Una persona representante de cada Área Municipal.
 - Una persona representante de CERMI Comunidad de Madrid.
 - Una persona representante de UDP.
 - Una persona representante técnico de cada grupo político municipal.
- Periodicidad: Al menos una vez **cuatrimestralmente**.
- Relación con el PEAUM:
 - LE3. Gestión interna de la AU en el Ayto. de Madrid.
 - OO3-1 Potenciar el trabajo en redes y la participación.
 - P3-1.1. Formar, dinamizar y consolidar redes internas de trabajo en materia de AU, que incorporen a toda la organización municipal.

G.T. 2: TRANSVERSALIDAD

- Objetivo: promover la interrelación eficiente y efectiva entre las Áreas de Gobierno, Direcciones Generales y Distritos, en lo referente a la accesibilidad de la ciudad de Madrid.
- Integrantes:
 - Persona titular de la Oficina de Accesibilidad
 - Persona titular del Área Delegada de Coordinación Territorial
 - Representante del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano
 - Representante del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos
 - Representante del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias
 - Representante del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad
 - Representante de CERMI Comunidad de Madrid
 - Un representante técnico de cada grupo político municipal
- Periodicidad: Mensual



G.T. 2: RED TÉCNICA DE INTERLOCUTORES INTERNOS

- Objetivo: **Compartir e intercambiar información** sobre acciones en materia de accesibilidad universal (recursos formativos, contenidos de la web, canales de comunicación y difusión, campañas, jornadas, publicaciones, anuario, etc.)
- Integrantes:
 - Persona titular de la Dirección General de Accesibilidad.
 - Persona representante que designe cada una de las Direcciones Generales, Organismos Autónomos y Juntas Municipales de Distrito.
- Periodicidad: Al menos una vez **trimestralmente**.
- Relación con el PEAUM:
 - LE3. Gestión interna de la AU en el Ayto. de Madrid.
 - OO3-1 Potenciar el trabajo en redes y la participación.
 - P3-1.1. Formar, dinamizar y consolidar redes internas de trabajo en materia de AU, que incorporen a toda la organización municipal.

G.T. 3: INNOVACIÓN

- Objetivo: Promover la innovación en accesibilidad en Madrid, así como la propuesta de acciones de difusión y comunicación.
- Integrantes:
 - Persona titular de la Oficina de Accesibilidad
 - Representante del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo
 - Representante del Área de Gobierno de Hacienda y Personal
 - Representante de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.
 - Representante de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid, S. A.
 - Representante de UDP Madrid
 - Representante de CERMI Comunidad de Madrid
 - Un representante técnico de cada grupo político municipal.
- Periodicidad: Mensual



G.T. 3: GRUPO TÉCNICO DE DISEÑO UNIVERSAL

- Objetivo: Crear un grupo con **personas expertas** en accesibilidad universal para la **búsqueda de soluciones** en materia de accesibilidad para proyectos, interpretación de normativa, aplicación de soluciones singulares, establecimiento de criterios etc.
- Integrantes:
 - Persona titular de la Dirección General de Accesibilidad.
 - Personas expertas municipales.
 - Una persona representante de CERMI Comunidad de Madrid.
 - Una persona representante de UDP.
 - Expertos y profesionales convocados por la DGA en función de la temática.
- Periodicidad: Al menos una vez **bimestralmente**.

G.T. 3: GRUPO TÉCNICO DE DISEÑO UNIVERSAL

- Relación con el PEAUM:

LE2. Inclusión y derechos.

OO2-2 Asegurar el cumplimiento de las normativas de AU.

P2-2.1. Desarrollar y difundir un servicio de apoyo y asesoramiento sobre cuestiones normativas de AU.

LE3. Gestión interna de la AU en el Ayto. de Madrid.

OO3-1 Potenciar el trabajo en redes y la participación.

P3-1.2. Formar, dinamizar y consolidar redes externas de trabajo en materia de AU, con la participación de los agentes relevantes.

OO3-4 Potenciar el talento y gestionar el conocimiento relacionado con la AU.

P3-4.1. Promover la detección dentro de la organización municipal de personas especialmente formadas y concienciadas para su vinculación a procesos de desarrollo de la AU.

P3-4.2. Ampliar y dinamizar los canales de difusión y la gestión del conocimiento.



Los Planes de Acción

FICHAS DESCRIPTIVAS DE ACCIÓN



Plan estratégico de accesibilidad universal para la ciudad de Madrid

Primer Plan de Acción 2022 – 2027

| | |
|------------------------------------|----------------------------|
| Línea Estratégica: | |
| Acción: | |
| Objetivo de la acción: | |
| Responsable Acción: | D.G. de ... A.G. de ... |
| Actores implicados: | |
| Incidencia en la estrategia | |

- Bloque descriptivo

FICHAS DESCRIPTIVAS DE ACCIÓN



Plan estratégico de accesibilidad universal para la ciudad de Madrid

Primer Plan de Acción 2022 – 2027

| |
|---|
| Datos, Metas e Indicadores de seguimiento. Acción: |
| |

| Nombre del indicador | Cálculo (*) | Fuente de información | Tipo (**) | Valor objetivo |
|------------------------------|-------------|-----------------------|-----------|----------------|
| <i>N.º Actividades</i> | | | | |
| <i>N.º Implicados</i> | | | | |
| <i>[Indicador subjetivo]</i> | | | | |
| <i>[Indicador objetivo]</i> | | | | |

(*) = Recuento, porcentaje, escala o rango, encuesta

(**) = Cuantitativo, rendimiento, estimación, percepción, etc.

Programación de la acción

| | | | |
|------------------|--|------------------------|--|
| Fecha de inicio: | | Fecha de finalización: | |
|------------------|--|------------------------|--|

| Indicador | Valor prev. año 1 | Valor prev. año 2 | Valor prev. año 3 | Valor prev. año 4 | Valor prev. año 5 |
|--|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| <i>N.º Actividades</i> | | | | | |
| <i>Valor acumulado</i> | | | | | |
| <i>N.º Beneficiarios</i> | | | | | |
| <i>Valor acumulado</i> | | | | | |
| <i>Grado de satisfacción [o indicador subjetivo]</i> | | | | | |
| <i>Porcentaje afectados [o indicador objetivo]</i> | | | | | |
| <i>Valor acumulado</i> | | | | | |
| Asignación presupuestaria | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 |
| Únicamente se consigna el incremento sobre la situación actual | | | | | |
| <i>Valor acumulado</i> | | | | | |

Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación sobre la consecución de las metas se realizará al término de cada periodo anual como Porcentaje de Consecución, estableciendo la relación entre el valor alcanzado y el previsto para el periodo, tanto para las metas previstas para cada periodo como la ejecución presupuestaria, si la hubiera.

- Bloque de evaluación
- Bloque de programación

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INDICADORES

Evolución de Indicadores

Evaluación Anual



Informe de las actuaciones
Planes de Acción
Indicadores de evaluación



Evaluación Bienal



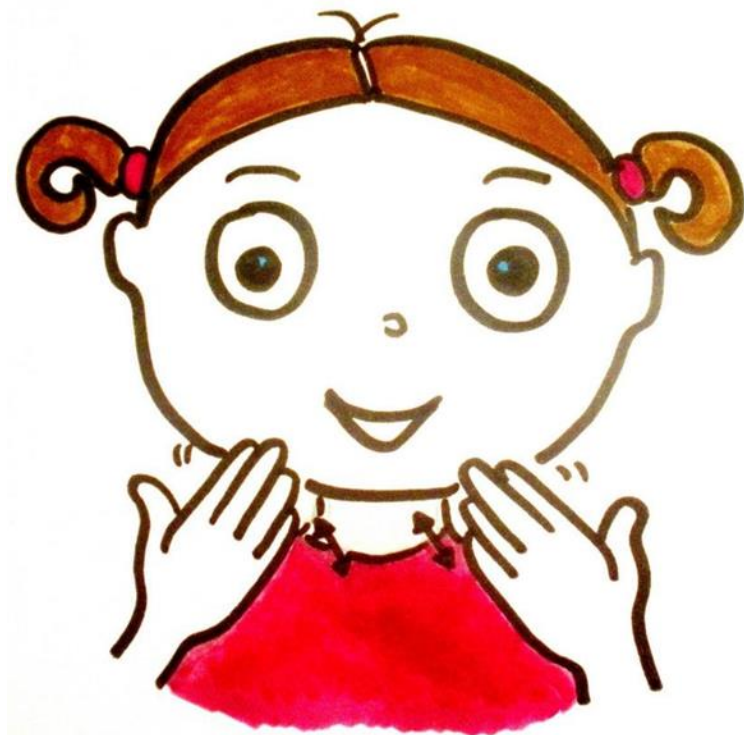
Evolución de Percepciones y
sensibilidad sobre AU
- Encuestas
- Consulta a expertos



Evaluación Final



Informes de seguimiento + nueva
información + proceso de
participación



GRACIAS

oficinaaccesibilidad@madrid.es

PEAUM



Oficina de
Accesibilidad



obras y
equipamientos

MADRID